hasta el Nobenta y Cinco ——

El Arancel de Derechos, mandado obserbar el año de ochocientos Seys; y una R.l Cedula del Papel Sellado y huso q.e debe darsele ——

No habiendo otros Papeles q.e inbentariar, Correspond.te ala Esna. Numeraria Concluymos el Presente q.e emos formado en virtud de nuestra Comision, advirtiendo, q.e algunos de ellos, bien fuese p.r el transito delas Tropas francesas q.e ocuparon esta villa en Sep.re del año pasado mil ochocientos doce, bien p.r la Ynsuria con q.e han sido Custodiados, estan, unos incompletos, otros manchados, rotos y unidos con obleas y muchos sin firmar ni firmar digo ni foliar: para q.e Conste firmamos el Presente enla referida villa de Bullas, y lo hace tambien p.r su recibo el Supre dho. Esno. en ella a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos diez y ocho = otro Dm. con Veynte Piezas y algunos Papeles sueltos = esta testado en la llana anterior y novale esta testado ——

Juan Pedro Ortega
Fernandez

Otro. Y Acto Continuo Nosotros los Comisionados Con la asistencia del mismo Sno. procedemos a formar Ynbentario delos Papeles q.e Secundian en las Casas de Ayuntamiento; y franqueada la Puerta de su Archibo, p.r sus respectibos Claberos, lo verificamos en el modo